

GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra el Dr. Lucas Saucedo Sevilla, meritorio cruceño, que en vida dedicó sus mejores años al servicio del país, habiendo desempeñado los cargos de Presidente de la Corte Suprema de Justicia del Beni y Santa Cruz, Vocal de la Excma. Corte Suprema de Justicia, Diputado Nacional, Senador de la República, Catedrático y Jurisconsulto de nota y otras importantes funciones;

Que es deber del Supremo Gobierno, tributar a su memoria los honores que corresponden a las altas investiduras que desempeñó en vida;

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara duelo nacional con suspensión de actividades públicas y particulares en la ciudad de Santa Cruz el día en que serán inhumados los restos mortales del que fué ilustre hombre público, doctor Lucas Saucedo Sevilla.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y ocho años.

FDO. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Presidente Constitucional de la República, Antonio Arguedas Mendieta.